



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
3 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

**Segunda sesión ordinaria de 2017**

Del 5 al 11 de septiembre de 2017, Nueva York

Artículo 10 de la agenda provisional

**UNFPA: Programas nacionales y asuntos relacionados**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa nacional para Papúa Nueva Guinea**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 16,1 millones de dólares: 5,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 10,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación u otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2018-2022)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2013/31: Naranja

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

Áreas de resultado del plan estratégico		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	2,8	5,5	8,3
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1,0	1,5	2,5
Resultado 4	Dinámicas de la población	1,0	3,5	4,5
Coordinación y asistencia para el programa		0,8	0,0	0,8
<b>Total</b>		<b>5,6</b>	<b>10,5</b>	<b>16,1</b>

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.

17-13182\* (S) 250817 250817



Se ruega reciclar



## I. Fundamentos del programa

1. Papúa Nueva Guinea, un país de renta media baja, es el más grande de la región del Pacífico con una población de 7,3 millones de habitantes y unos 850 idiomas indígenas, con 22 provincias repartidas en 600 islas. Con una tasa de crecimiento de la población del 3,1 por ciento, se prevé que la población alcanzará los 13 millones antes del 2032. Debido a la fluctuación de los precios de los productos básicos mundiales en 2015, el presupuesto sanitario nacional ha disminuido en un 56 por ciento. El país cuenta con un ingreso nacional bruto per cápita de 2800 dólares y se encuentra en la posición 158 de 188 en el Índice de Desarrollo Humano. Un ochenta y cinco por ciento de la población vive en áreas rurales y vive de la agricultura de subsistencia. Un 40 por ciento de la población vive con menos de 1.90 dólar al día.

2. Un Índice de Desigualdad de Género del 0,611 muestra que hay una gran desigualdad relacionada con la salud, el poder y la situación económica de las mujeres. El país cuenta con una baja tasa de participación femenina en la política (3 por ciento) y en el trabajo (48,3 por ciento). La desigualdad de género, la violencia y las normas perniciosas han provocado que las mujeres no accedan a los servicios disponibles ni ejerzan sus derechos, como los derechos reproductivos y el derecho a vivir una vida sin violencia. La violencia de género es endémica y limita la seguridad de las mujeres y niñas, así como su capacidad de tomar decisiones documentadas relacionadas con la salud reproductiva y sexual. En un reciente estudio, el 67 por ciento de las mujeres han informado haber experimentado alguna forma de violencia física o sexual en sus vidas.

3. Papúa Nueva Guinea es signatario de la mayoría de tratados sobre derechos humanos, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2016-2025) expone una hoja de ruta para abordar estos altos niveles de violencia de género. Aunque la ley tradicional esté subordinada a la Constitución y los derechos escritos, es la principal ley aplicable en los tribunales locales, lo que fortalece la discriminación contra las mujeres.

4. Con un 58 por ciento de la población de menos de 24 años, Papúa Nueva Guinea tiene una población de jóvenes creciente. No obstante, el dividendo demográfico no se optimizará completamente debido a la falta de una buena inversión en sanidad, educación y empleo para esta generación de jóvenes. La tasa de embarazos adolescentes (13 por ciento) y la tasa de fertilidad de las adolescentes (65 por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años) reflejan unos niveles altos de violencia de género, poco de conocimiento por parte de los jóvenes y una falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

5. Papúa Nueva Guinea tiene una tasa de mortalidad maternal de un 733 por cada 100 000 nacimientos vivos. Un 88 por ciento de las muertes maternas se deben a la falta de asistencia especializada en los partos y de medicinas básicas efectivas. El acceso universal a los servicios de salud reproductiva es un reto debido a un conjunto de factores: una tasa de fertilidad elevada (4,4), una escasa cobertura de asistencia al parto especializada (40 por ciento), una baja tasa de prevalencia de anticonceptivos (24,1 por ciento para los métodos modernos), muchas necesidades de planificación familiar no satisfechas (30 por ciento para las mujeres) y una prevalencia del VIH concentrada del 0,8 por ciento (la más elevada del Pacífico).

6. A partir de la independencia de 1975, el país se ha enfrentado a periodos de inestabilidad política. La guerra civil, que duró 10 años (1988-1998) en Bougainville, obstaculizó el desarrollo del país. La tensión política perdura y sigue siendo un punto negativo para la reconciliación y la consolidación de la paz. A pesar

de todo esto, los gobiernos sucesivos han mostrado un fuerte compromiso político para obtener varios resultados de desarrollo, como se expresa en la declaración Vision 2050 y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2030.

7. El país ha usado la descentralización como medio para mejorar la efectividad del gasto público. El proceso de descentralización asigna fondos directamente a los distritos y provincias, transfiriéndoles la responsabilidad de adaptar varias políticas nacionales e implementarlas.

8. Papúa Nueva Guinea se sitúa en el Cinturón de Fuego del Pacífico, donde se producen erupciones volcánicas y terremotos, siendo así altamente vulnerable a desastres naturales, especialmente a inundaciones, sequías y aumentos del nivel del mar. Estos riesgos normalmente provocan que la población se desplace, reduciendo así su acceso a los servicios de salud reproductiva y sexual, lo que empeora los hoy ya elevados niveles de violencia de género.

9. La capacidad de recopilar, analizar y utilizar datos pertinentes y de calidad para informar y pautar la formulación, implementación y supervisión de políticas sigue siendo deficiente en Papúa Nueva Guinea. La Política Nacional de Población (2015-2024) expresa un gran compromiso político para gestionar las dinámicas de la población y fortalecer la transición demográfica, acorde con las prioridades nacionales de desarrollo sostenible.

10. La evaluación del programa nacional del 2016 concluyó que el trabajo del UNFPA es relevante para las necesidades del país, especialmente en la respuesta a las prioridades nacionales sobre salud reproductiva, igualdad de género, violencia contra la mujer y población y desarrollo. La evaluación destacó que la salud reproductiva y sexual de los adolescentes no estaba siendo abordada adecuadamente y que la costosa formación a pequeña escala del servicio sanitario tenía un impacto muy reducido. Se observaron brechas en la implementación de políticas, especialmente en el nivel provincial.

## **II. Prioridades y asociaciones del programa**

11. Las prioridades del programa se basan en el análisis de los problemas de la población relacionados con la salud reproductiva y sexual, de género y de la juventud a los que se enfrenta Papúa Nueva Guinea. Reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son cruciales para la mejora de resultados de salud sexual y reproductiva. El programa tiene en cuenta las recomendaciones de la evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la evaluación del programa nacional del UNFPA, y está alineado con las prioridades de desarrollo nacional.

12. También se centra en el apoyo de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se asociará principalmente a los objetivos 1, 3, 4 y 5. Además, intentará alcanzar a los más vulnerables y tratará de no dejar a nadie atrás.

13. El programa trata de cumplir el objetivo del acceso universal a la salud sexual y reproductiva, la realización de los derechos reproductivos, la reducción de la mortalidad materna, así como las necesidades no satisfechas de la planificación familiar, todo esto para acelerar el progreso de los planes de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y mejorar así la vida de las mujeres, adolescentes y jóvenes. Además, si se mejora la cobertura de asistencia al parto especializada y se proporcionan medicinas efectivas, se reducirá la mortalidad materna. También se mejorará el cumplimiento de los derechos reproductivos y de igualdad de género, se evitará y responderá a la violencia de género, se fortalecerá

el acceso a la planificación familiar y se mejorará la planificación, implementación y supervisión informadas de las políticas nacionales.

14. Partiendo de las conclusiones extraídas, el UNFPA abordará las cuestiones de salud de los jóvenes y adolescentes mediante un enfoque integrado de la salud reproductiva y sexual, especialmente para proteger los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes y protegerlas de la violencia de género. El programa apoyará la defensa basada en evidencias para promover la inversión en la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y su compromiso con la paz y el desarrollo sostenible. Los enfoques coherentes y efectivos del desarrollo de capacidades tendrán en cuenta los enfoques de gran impacto.

15. El UNFPA apoyará a los participantes provinciales y nacionales del gobierno de las provincias prioritarias para que conviertan las políticas nacionales en acciones. Las políticas nacionales sobre salud sexual y reproductiva, de población, de juventud y de género estarán acorde con las iniciativas estratégicas regionales y mundiales, como la Planificación Familiar 2020.

16. El programa se desarrollará en cinco provincias prioritarias (Provincia Central, Bahía Milne, Tierras Altas Orientales, Morobe y Bougainville) mediante la promoción previa, desarrollo de capacidades e intervenciones de gestión del conocimiento. Las provincias prioritarias se seleccionaron en función de un número de factores: (a) el compromiso de las autoridades provinciales relevantes, (b) indicadores de salud maternal y reproductiva deficientes, como las elevadas tasas de crecimiento de la población, poca cobertura de asistencia al parto especializada (entre el 22,2 por ciento y el 65,2 por ciento); una tasa elevada de mortalidad maternal y una tasa baja de prevalencia de anticonceptivos y, finalmente, (c) la oportunidad de garantizar la sinergia con otros organismos de las Naciones Unidas.

17. Dentro del contexto “Unidos en la acción”, el UNFPA se basa en sus cooperaciones con los organismos de las Naciones Unidas y áreas establecidas y continuará siendo líder en los esfuerzos interinstitucionales de obtención de datos para el desarrollo, la juventud y contra la violencia de género.

18. Empezando por la ventaja comparativa del UNFPA, con acceso a las prácticas recomendadas internacionales y la experiencia general, el programa proporcionará un amplio espectro de capacidades operacionales, normativas y asesoras para apoyar la implementación de las prioridades nacionales de desarrollo y población. EL UNFPA apoyará a las instituciones nacionales para que generen, analicen y utilicen datos de la población. El plan de alianza desarrollado orientará el papel convocador del UNFPA con la finalidad de implicar de forma estratégica a numerosos asociados para que aprovechen los recursos financieros y otros. El plan de alianza incluye el objetivo de implicar al gobierno, parlamentarios, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, líderes de comunidades religiosas y tradicionales y donantes tradicionales.

## **A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva**

19. Producto 1: Las capacidades de la sociedad civil y del Gobierno se fortalecen en las provincias prioritarias para proporcionar servicios integrados de planificación familiar y de salud sexual y reproductiva, incluso en entornos humanitarios. Se realizarán las siguientes intervenciones: (a) realización de investigaciones activas sobre los obstáculos del uso y acceso a la planificación familiar para informar sobre los planes de promoción, políticas, estrategias e implementación; (b) promoción ante los parlamentarios y responsables con la finalidad de que se incrementen los recursos para la planificación familiar, especialmente en el nivel subnacional; (c) desarrollo de las capacidades de trabajadores sanitarios de la gestión de la cadena de

distribución y aprovisionamiento de servicios de calidad para la planificación familiar; (d) colaboración con la sociedad civil para aumentar el conocimiento de los derechos de salud sexual y reproductiva y la demanda de servicios; (e) apoyo al Gobierno para que trabaje en pro de un mecanismo financiero nacional sostenible para los productos básicos sanitarios maternos y reproductivos y (f) el desarrollo de capacidades en el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para atención de emergencias.

20. Producto 2: Aumento de la capacidad institucional en las provincias prioritarias para proporcionar servicios sanitarios maternos integrales. Se realizarán las siguientes intervenciones: (a) apoyo del aumento y refuerzo de la atención y vigilancia de la mortalidad maternal en las provincias; (b) fortalecimiento de los sistemas sanitarios para responder a la violencia de género acorde con el Paquete de Servicios Esenciales para mujeres y niñas; (c) apoyo del aumento de la asistencia obstétrica e (d) institucionalización de un programa de formación de obstetras integral para facilitar una mayor cobertura de asistencias al parto especializadas.

## **B. Resultado 2: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**

21. Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales institucionales para evitar y responder a la violencia de género y las prácticas nocivas, incluso en entornos humanitarios. El UNFPA tendrá un papel de poder de convocatoria sobre problemas relacionados con la violencia de género. En colaboración con ONU Mujeres, PNUD, UNICEF, asociados gubernamentales y organizaciones interesadas, el UNFPA acelerará la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, especialmente sobre sus derechos reproductivos y la prevención y respuesta a la violencia de género. Se realizarán las siguientes intervenciones: (a) prestación de asistencia técnica para fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, como la recopilación, análisis y disseminación de datos; (b) coordinación del subgrupo de violencia de género e implementación de las normas mínimas del FNPU sobre la violencia de género en caso de emergencia; (c) promoción de alto nivel de un aumento del compromiso político y de financiación con la finalidad de implementar la legislación y las estrategias nacionales relativas al género y la educación sexual integral sensible al género dentro y fuera de las escuelas; y, finalmente, (d) la promoción ante la comunidad y líderes religiosos, organizaciones de la sociedad civil, el Departamento de Justicia, el fiscal general y la Comisión del Ombudsman con la finalidad de abordar las prácticas y normas sociales nocivas.

## **C. Resultado 3: Dinámicas de la población**

22. Producto 1: Las instituciones nacionales tienen la capacidad para recopilar, analizar y usar datos de calidad. Se realizarán las siguientes intervenciones: (a) apoyo de la disseminación de las recomendaciones y conclusiones de la Encuesta Demográfica y de Salud del 2016; (b) movilización de recursos y asistencia técnica para llevar a cabo del Censo del 2020; (c) creación de un entorno propicio para que el Gobierno implemente y supervise la política nacional sobre la población de forma integral; (d) apoyo técnico a la Oficina Nacional de Estadística y a las unidades administrativas de las provincias prioritarias para que generen, analicen y diseminen datos (como los de violencia de género y de dividendo demográfico) para supervisar el progreso de los objetivos de desarrollo nacional y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en la población y (e) la documentación de prácticas recomendadas para fomentar la gestión y el intercambio de conocimientos.

### III. Gestión de programas y riesgos

23. El programa estará coordinado por el Departamento de Planificación y Supervisión Nacional y enmarcado dentro del MANUD. El programa nacional se implementará conjuntamente por los socios estratégicos a nivel nacional, como los socios ejecutores del gobierno y organismos no gubernamentales, organizaciones religiosas y el sector privado, mediante la modalidad de ejecución nacional.

24. En caso de que se produzca una emergencia nacional, el UNFPA puede, con la asesoría del gobierno, reprogramar sus actividades y determinadas medidas salvavidas para responder a las necesidades emergentes. El Gobierno es responsable de la seguridad de los miembros del UNFPA y de la oficina nacional del UNFPA.

25. Se realizará una revisión de las necesidades del personal del UNFPA para asegurar que haya una combinación adecuada de competencias, experiencia y habilidades con la finalidad de proporcionar, supervisar y evaluar el programa propuesto. La oficina nacional del UNFPA buscará soporte técnico de la oficina subregional del Pacífico, la oficina regional y de la oficina central según corresponda. Puede que se requieran asesores para proporcionar conocimientos técnicos cuando sea necesario.

26. Un mayor riesgo en la implementación del programa es una reducción adicional de los recursos básicos del país. Para atenuar este riesgo, el UNFPA ampliará su base de recursos, acorde con el Plan de Movilización de Recursos y se involucrará en alianzas estratégicas para movilizar fondos complementarios y aprovechar los recursos básicos para generar soluciones de política innovadoras. El UNFPA llevará a cabo un análisis medioambiental de forma trimestral para identificar, supervisar, atenuar y gestionar efectos adversos. El UNFPA tendrá en cuenta las cuestiones de seguridad y los costes asociados para la planificación y presupuestación del programa.

27. El documento del programa nacional destaca las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales, y sirve como unidad primaria de responsabilidad de la junta ejecutiva para el cumplimiento de los resultados y los recursos asignados al programa al nivel nacional. Las responsabilidades para los directores en los niveles nacional, regional y de la sede central respecto a los programas nacionales se ordenan en las políticas y los procedimientos de operaciones y los programas del UNFPA junto con su marco de control interno.

### IV. Monitorización y evaluación

28. El UNFPA adoptará enfoques de gestión por resultados para maximizar el impacto, según las directrices y las prácticas recomendadas del UNFPA. Se desarrollará un plan de supervisión para controlar todos los indicadores del marco de resultados y recursos integrados, orientado por las directrices y prácticas recomendadas del UNFPA. El plan asignará funciones y responsabilidades para supervisar e identificar mecanismos y proporcionar un calendario para la recopilación de datos y determinar las fuentes de los datos. Las revisiones anuales del programa y la planificación del trabajo se informarán mediante los datos supervisados y se proporcionarán medidas para conseguir los resultados deseados.

29. El siete por ciento de los recursos ordinarios se asignarán para las actividades de evaluación y supervisión, con fondos complementarios. De esta forma, se garantizarán los recursos adecuados para los resultados del seguimiento del programa. Se implementará un plan de evaluación presupuestado. En él, se incluirá una evaluación del programa nacional hasta el final del ciclo de este para determinar

qué ha funcionado y qué no ha funcionado y por qué. También se identificarán las conclusiones extraídas para mejorar la programación y compartir las prácticas recomendadas. El plan incluirá las evaluaciones del proyecto, según y cuando se necesite.

30. El UNFPA apoyará a la Oficina Nacional de Estadística en la identificación de lagunas de datos y el refortalecimiento de sistemas nacionales de evaluación y supervisión. Se utilizarán datos recopilados a nivel nacional, análisis y evidencias con la finalidad de supervisar el progreso del país hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible basados en la población, acorde con los indicadores del gobierno localizados. También se hará un seguimiento de las contribuciones del UNFPA.

31. El UNFPA implementará actividades conjuntas de garantía y supervisión, con los asociados de las Naciones Unidas y las instituciones nacionales, mediante la adopción de un enfoque armonizado del marco de transferencias en efectivo.

## MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA PAPÚA NUEVA GUINEA (2018-2022)

<p><b>Prioridad nacional:</b> Conseguir un sistema sanitario eficiente que pueda proporcionar un estándar internacional aceptable de servicios sanitarios (Plan Estratégico de Desarrollo 2010-2030)</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> Antes del 2022, las autoridades nacionales (en los niveles central y descentralizado) gestionarán, regularán y proporcionarán servicios sociales básicos de forma efectiva, acorde con los protocolos y los estándares nacionales</p> <p><b>Indicadores:</b> Relación de la mortalidad materna. <i>Valor de referencia:</i> 733 por cada 100 000 nacimientos vivos; <i>Meta:</i> 300 por cada 100 000 nacimientos vivos Tasa de fertilidad de las adolescentes. <i>Valor de referencia:</i> 65 por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años; <i>Meta:</i> 40 por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años</p>				
Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa para el país	Indicadores, valores de referencia y metas de los productos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva</b></p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de prevalencia de los anticonceptivos modernos <i>Valor de referencia:</i> 24,1 %, <i>Meta:</i> 27 %</li> <li>Proporción de nacimientos vivos atendidos por personal sanitario especializado. <i>Valor de referencia:</i> 40 %; <i>Meta:</i> 60 %</li> <li>Porcentaje de instalaciones sanitarias que informan que no les faltan anticonceptivos en existencias en los últimos seis meses <i>Valor de referencia:</i> 44 %; <i>Meta:</i> 60 %</li> </ul>	<p><b>Producto 1:</b> Las capacidades de la sociedad civil y del Gobierno se fortalecen en las provincias prioritarias para proporcionar servicios integrados de planificación familiar y de salud sexual y reproductiva, incluso en entornos humanitarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigaciones sobre los obstáculos de los servicios de la planificación familiar completadas y utilizadas para informar sobre la promoción y los planes operacionales antes del 2018. <i>Valor de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí</li> <li>Proporción de trabajadores sanitarios formados con el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos. <i>Valor de referencia:</i> 6 %; <i>Meta:</i> 15 %</li> <li>Número de provincias prioritarias con un plan integrado de acción de salud reproductiva y sexual presupuestado <i>Valor de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 5</li> <li>Número de provincias prioritarias que implementan la política de salud sexual y reproductiva en adolescentes. <i>Valor de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 5</li> </ul>	Departamento de Sanidad; Gobierno Provincial; Marie Stopes Papua New Guinea; Centro Nacional de Desastres	8,3 millones de dólares (2,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 5,5 millones de dólares de otros recursos)
	<p><b>Producto 2:</b> Aumento de la capacidad institucional en las provincias prioritarias para proporcionar servicios sanitarios maternales integrales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de provincias prioritarias con supervisión y respuesta funcional a la mortalidad materna. <i>Valor de referencia:</i> 20 %; <i>Meta:</i> 100 %</li> <li>Número de comadrones formados para proporcionar servicios efectivos de asistencia obstétrica de emergencia. <i>Valor de referencia:</i> 800; <i>Meta:</i> 1150</li> <li>Plan de implementación para la respuesta del sector sanitario frente a la violencia de género desarrollado y adoptado por organismos interesados <i>Valor de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí</li> <li>Plan de implementación de la política de obstétrica desarrollado y adoptado por organismos interesados <i>Valor de referencia:</i> No; <i>Meta:</i> Sí</li> </ul>	Departamento de Sanidad; Gobierno Provincial; sociedad de obstetricia; Organización Mundial de la Salud	
<p><b>Prioridad nacional:</b> Todos los ciudadanos, independientemente de su género, tendrán las mismas oportunidades de participación y se beneficiarán del desarrollo del país</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> Antes del 2022, la población de Papúa Nueva Guinea, especialmente la más vulnerable y marginalizada, utilizará y necesitará cada vez más los servicios sociales y de protección básicos.</p> <p><b>Indicador:</b> Violencia de género de un compañero actual o anterior. <i>Valor de referencia:</i> 68 %; <i>Meta:</i> 50 %</p>				



<p><b>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres</b></p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de acción de igualdad de género nacional que integra los derechos reproductivos con objetivos específicos y asignaciones de presupuesto público antes del 2022 <i>Valor de referencia: No; Meta: Sí</i></li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de las capacidades nacionales institucionales para responder a la violencia de género y las prácticas nocivas y evitarlas, incluso en entornos humanitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolos para un sistema armonizado de recolección, análisis y difusión de datos sobre violencia basada en género desarrollados para su uso en contextos humanitario y de desarrollo <i>Valor de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>Número de provincias priorizadas con una respuesta de salud a la violencia basada en género en función, como parte del Paquete de Servicios Esenciales <i>Valor de referencia: 0; Meta: 5</i></li> <li>Número de provincias priorizadas con estándares mínimos de UNFPA sobre violencia basada en género en emergencias, en función <i>Valor de referencia: 0; Meta: 5</i></li> <li>Número de informes de políticas sobre aumento de la inversión para la educación integral en sexualidad sensible al género, disponibles para las provincias priorizadas <i>Valor de referencia: 0; Meta: 5</i></li> </ul>	<p>Ministerio de Educación; Departamento de Sanidad; Oficina Nacional de Estadística; Departamento de Juventud y Desarrollo Comunitario; PNUD; ONU Mujeres; UNICEF; organizaciones religiosas; organizaciones de la sociedad civil</p>	<p>2,5 millones de dólares (1,0 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,5 millones de dólares de otros recursos)</p>
<p><b>Prioridad nacional:</b> Conseguir una tasa de crecimiento que sea sostenible para la sociedad, la economía y el medio ambiente</p> <p><b>Resultados del MANUD:</b> Antes del 2022, la población de Papúa Nueva Guinea tendrá acceso a (y podrá utilizar) los servicios financieros y mercados con oportunidades mejoradas de participación en el mercado laboral, contribuyendo así al crecimiento integrador sostenible y equitativo.</p> <p><b>Indicador:</b> Tasa de fertilidad total. <i>Valor de referencia: 4,4 hijos por mujer; Meta: 3 hijos por mujer</i></p>				
<p><b>Resultado 4: Dinámicas de la población</b></p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Censo completado, analizado y diseminado, que sigue los estándares internacionales acordados. <i>Valor de referencia: 0; Meta: 1</i></li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Las instituciones nacionales tienen la capacidad de recopilar, analizar y usar datos de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos analizados de la encuesta demográfica y de salud para proporcionar evidencia para la supervisión de objetivos nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible antes del 2019. <i>Valor de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>Análisis censal de la dinámica de la población compartido con los responsables a nivel nacional y en las provincias prioritarias. <i>Valor de referencia: No; Meta: Sí</i></li> <li>Número de análisis y documentos normativos sobre el dividendo demográfico para las inversiones en juventud compartidos con los responsables para la planificación de desarrollo. <i>Valor de referencia: 0; Meta: 3</i></li> </ul>	<p>Departamento de Planificación y Supervisión; Oficina Nacional de Estadística; gobiernos provinciales; parlamentarios</p>	<p>4,5 millones de dólares (1 millón de dólares de recursos ordinarios y 3,5 millones de dólares de otros recursos)</p>